

Año..... Ptas. 4'50
 Semestre... » 2'50
 Trimestre... » 1'50
 Extranjero doble precio.
 Anuncios y comunicados
 á precios económicos.

TIERRA SORIANA

DIRECTOR
José Sáenz
 á quien se dirigirá toda
 la correspondencia.

Periódico trisemanal independiente
 SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

Redacción y Administra-
 ción: Collado, 9.
 Soria.

AÑO IV.

Sábado 4 de Diciembre de 1909

NUM. 458

ACTUALIDAD

Crímenes impunes

El escrupuloso funcionario, presidente de la Audiencia de esta provincia, D. Abelardo Marroquín, decía anteayer, al comenzar su resumen de la causa por la muerte del infortunado Antonio Puente, que los crímenes, en el orden jurídico, no podían ser *emocionantes*, ni *pasionales*, ni *piadosos*; pero que si lo fueran, el llamado de la «Torca de Fuencaliente», podría ser incluido, indudablemente, entre los del primero de dichos grupos.

Y practicadas las pruebas detenidamente en el juicio, cuya acusación estaba fundamentada en unas cuantas sospechas en contra de los procesados y otras personas no encausadas, es lo cierto, que mediante el veredicto de inculpabilidad en favor de Antonino Marina y «consortes», el famoso delito ha pasado á la clase de los que quedan impunes.

Lo horrible, lo inaudito, lo perverso del hecho cometido, la misma *convicción moral* de que hablaba el oficial de la Guardia civil, Sr. Alvarez de Toro, no han bastado á dictar una condena en contra de los acusados. No habla contra ellos una prueba concreta, concluyente, afirmativa.

Y la concienzuda resolución de los tribunales, tuvo como comentario único el dolor de la viuda del interfecto, que salió de la casa de la justicia con la triste y propia manifestación de unas lágrimas que le hizo verter su descensuelo.

El crimen horrendo, ha quedado, pues, impune.

Todos los empeños, todas las averiguaciones, todas las diligencias de la justicia humana para el descubrimiento de los delincuentes y su castigo, han resultado infructuosas.

En el concepto jurídico no ha podido hacerse más.

No es este el primero, ni será seguramente el último crimen que encuentre la impunidad en el misterio.

¿Cómo evitar aquélla?

¡Ah, ello corresponde á un estado social que sea más perfecto, un estado social en que cada ciudadano se constituya en juez de sí mismo y en que, la conciencia colectiva, sienta mayores anhelos de justicia en el orden moral y la particular de los que delincan, aspire siempre á la tranquilidad que debe seguir mediante la reparación de un acto punible que pudo ser cometido en un momento de pasión, de locura ó de odio.

Pensadlo bien, hombres que predicáis el amor y la fraternidad, fijaos detenidamente, doctrinarios de todas las escuelas, en el estado actual de la sociedad, y ved que, á pesar de tantos alardes de progreso, la humanidad se ha olvidado y se olvida y se olvidará de aquellos admirables principios en que Cristo fundamentó un porvenir más puro, más santo y más ordenado.

Porque si los hombres fuéramos mejores, si de veras sintiéramos amor á nuestros semejantes, si todosuviéramos más perfecto conocimiento de nuestros deberes y de nuestros derechos, hace tiempo que estaría más en vigor el único y gran código de las conciencias.

Per eso quedan y quedarán impunes crímenes cometidos, y porque también hay que apartar la duda de los que puedan condenar á un inocente.

Horrible, muy horrible, uno y otro; pero inevitable.

¿El remedio? No está más que en un mayor perfeccionamiento de una moral que por ser muy alta, apenas si ha legado á la sociedad.

Trabajemos todos por establecerla. Es obra grande, hermosa, y de verdadera justicia.

JOSÉ M.^a PALACIO.

Desde Madrid

(Cartas de nuestro redactor-corresponsal)

Madrid 2 de Diciembre de 1909.

El Sr. Moret ha dicho hoy, en su breve conversación con los periodistas, que la constitución de las Diputaciones ha puesto de manifiesto que los elementos conservadores de aquellos organismos, siguen al pie de la letra la política de hostilidad trazada por el señor Maura en su discurso del Senado. De tal manera, que en las Diputaciones donde los conservadores tienen mayoría, como en aquellas otras donde están en minoría, han roto con todo género de acomodos eludiendo combinaciones y acuerdos de los que antaño se encaminaban al reparto y disfrute de los mejores cargos dentro de aquellas Corporaciones.

Con efecto, en Madrid, donde los conservadores están en mayoría sobre todos los partidos representados en la Diputación, los conservadores han renunciado al viejo y desacreditado coqueteo político, traducido invariablemente en acuerdos y componendas, y han copado todos los cargos que valían la pena. Y lo mismo que en Madrid han hecho en provincias. En las que por el número podían triunfar. Que en las que no contaban con la fuerza del número hanse quedado en tierra, quizás pesados de no seguir mangoneando, pero fieles á la consigna del Sr. Maura de evitar toda relación contagiosa con los elementos situacionistas.

Cuando el reporter oía al Sr. Moret esta mañana, le parecía notar un gesto de disgusto y una expresión de sorpresa en el presidente del Consejo, al referirse éste al resultado de la constitución de las Diputaciones y sentido de hostilidad manifestado á través del montaje de esas Corporaciones.

Y es que en el Sr. Moret cada día que pasa, pesa más el cuidado de que no se restablezca completamente la cordialidad y armonía entre el gobierno que preside y la oposición gubernamental. Y el cuidado es mayor habida cuenta de lo que de ayer contribuye á aumentar las distancias entre los partidos de la Monarquía, distancias que, como un estado transitorio significarían poco ó nada en otras circunstancias, más no ahora, inmediatas unas elecciones á las que está subordinada la vitalidad del gobierno.

3 Diciembre.

El Sr. Sánchez de Toca da hoy nuevo golpe en *El Imparcial* á la hermosa mentira del referendun, asunto en el que el simpático exalcalde de Madrid y simpático decidente de sí mismo se acoraza para asaltar al Sr. Maura desde *El Imparcial*; un púlpito periodístico de primera clase, pero no de la clase que corresponde á un doctor de la iglesia conservadora, siquiera actúe fuera de la mauritana.

Es forzoso cuando del Sr. Sánchez Toca nos toca hablar ponderar la intención de este político, aunque la intención no parezca por ninguna parte. Con todo, el Sr. Sánchez Toca sacrifica generalmente á la intención, la sintaxis. Pero en esta ocasión, en este empeño que tan poderosamente obsorbe al Sr. Sánchez Toca—el del referendun—se acusan con el mismo relieve defectos de hipérbaton—que es de una elegancia suma en el señor Maura—y flaquezas de raciocinio. Y es que el Sr. Sánchez de Toca no es un enamorado del sistema político que defiende, ni mucho menos, sino que lo abraza circunstancialmente y cediendo á la seducción interesada de los adversarios de Maura. Con lo que se demuestra que las determinaciones del Sr. Sánchez Toca no pueden considerarse como una definitiva orientación política ó una nueva arquitectura política.

Ni significan para él un fin, sino un medio... de liquidar con el Sr. Maura una larga cuenta de agravios.

Precisamente lo que el Sr. Sánchez de Toca pone por argumento Aquiles de su tesis y de todas las lucubraciones suyas es lo que rechazan de consuno la lógica y la ética política.

¿De qué maldecimos y hemos renegado, si no de que la esencia común á los dos partidos turnantes se trocara en maridaje y compradrazgos; en firteos y componendas contrarios á la naturaleza de las agrupaciones políticas, nocivas á su vitalidad y á su conciencia?

Pues todo este juego y este viejo tinglado de la vieja política es lo que pretende armar el Sr. Sánchez de Toca. Y el argumento sería fútil si no fuera peligroso y lamentable en demasía, aún mantenido á pretexto de lanzar al

gunas chinitas al Sr. Maura y poner en entredicho ó en causa la autoridad de éste.

Nada nos va ni nos viene con lo que diga y haga el Sr. Maura; y nos importan menos los rumbos y la trayectoria que marque á la agrupación que le sigue. Pero en los procedimientos, en la manera de entender la oposición gubernamental, estamos más cerca del señor Maura que del Sr. Sánchez de Toca.

Es de sentir después de todo, que estas equivoaciones del Sr. Sánchez Toca le coloquen en posición dudosa dentro del partido, prefiriendo al primer papel que antes desempeñaba, el no muy airoso papel de Mizzian conservador.

MENCHETA.

De Melilla

MELILLA 1 (6 t.) Han fondeado los vapores correos *Mahón* y *Sevilla*. En ellos han llegado 640 soldados de distintos Cuerpos, con objeto de cubrir bajas.

Se gestiona el descubrimiento y detención de los autores de la agresión de ayer á los soldados cantineros, cerca del monte Arbós.

El general Tovar ha advertido á los jefes de las kábilas que en lo sucesivo la responsabilidad por los atentados recaerá contra la kábila á que pertenecan los autores.

Anoche llovió copiosamente. La insistencia de las lluvias hace pensar en la necesidad imperiosa de construir en segnda barracaes en todas las posiciones.

El general en jefe ha regresado de su excursión hasta Kazaza, distante de Hidum unos siete kilómetros altamente satisfecho.

Durante el trayecto se le presentaron numerosos grupos de rifeños solicitando perdón y que el general les señalara día en que sacrificar el novillo en prueba de fidelidad.

El general Marina ha fijado el día de mañana. El acto se llevará á cabo en el zoco El-Had.

Varias tribus que habitan el monte Tiza han manifestado deseos de vivir en paz con España y hacer acto público de sumisión.

Las de Quebdana continúan tranquilamente laborando sus tierras y mostrándose muy satisfechas de la paz.

Examinando el sargento de Llerena Manuel Llinás, en el campamento de Sidi-Ahmet, una pistola, tuvo la desgracia de que se disparase y el proyectil le atravesara el pecho, dejándole muerto en el acto.

Los jefes y oficiales españoles y franceses que ocupan una y otra orilla del Muluya, viven en una gran confraternidad.

Casi á diario se visitan y se observan mutuamente.

TELEGRAMA OFICIAL

MELILLA 2 (10 n.) Comandante en jefe á ministro Guerra.

«Esta tarde, á la una fui á zoco El-Hach, como anuncié ayer V. E., donde se me han presentado varias fracciones de Benisicar, que representaban todas las regiones de este nombre, á las que he concedido el perdón en nombre de España, después de verificar acto sumisión degollando una res; les he exhortado á que su conducta sea leal, para que de ese modo cuenten con nuestra protección, así como á que permanezcan tranquilos al paso de las tropas por sus poblados, en la seguridad de que no sufrirán daño alguno ni ellos ni sus familias, si no cometen actos de hostilidad.

En posiciones ocupadas no ha ocurrido novedad. Han llegado en vapor *Menorquin* 34 individuos tropa diversos Cuerpos dados de alta en hospitales Península; 30 caballos escuadrón Alfonso XII, 7 de María Cristina, uno 12.º montado y 29 mules para Depósito ganado.»

En la Audiencia

Vista de la causa por el crimen de Muñecas.

ULTIMA SESION

Informe del Sr. Fiscal

Continúa describiendo el reconocimiento á la Torca y los detalles de la autopsia.

La familia—dice—desconocía el cadáver de Antonio Puente, pues eran tales su deformidad y mutilaciones en la cara, que hubiera sido imposible su identificación á no ser por los vestidos.

Aquí ha habido un derroche de prueba testifical, cuyo examen sería ahora profísimo. Lo hace de lo dicho por los testigos más salientes que nosotros hemos publicado.

Habla de resentimientos entre el muerto y los *Pepes* y dice que sobre todo, el de Antonio Marina, es inconcuso.

Estudia las causas de esos disgustos, de que también hemos hecho referencias.

Se detiene en la declaración de Isidoro Vinarás y en las cuestiones habidas entre Gonzalo y el muerto por no guardar éste las vacas de aquél, ya que no le pagaba.

Como ejemplo de exactitud en el cumplimiento de su deber por Antonio Puente cita el hecho de haber denunciado á su misma hija.

La testigo Agustina Gómez, continúa el señor Gallo, vió el 20 de Agosto de 1908 por la mañana, á Antonio y á Gonzalo y se enteró de que al tío Puente le habían de llevar los demonios. Se encontraban en una finca suya, término de «La Llana».

Hace hincapié en las declaraciones del teniente y cabo de la guardia civil.

No da importancia á la diligencia de la caballería.

Afirma que hay contradicción en lo referente al contrato entre Antonio Puente, como guarda, y el procesado Marina. Este dice que existía, varios testigos lo niegan.

Para que todo, en algunos accidentes de esta causa, sea misterioso, poco tiempo después del hecho murió el berrico propiedad de Gonzalo.

Considera comprobada la declaración del difunto Mariano Lagunas.

Examina la prueba pericial y varios detalles del cadáver de Antonio Puente.

Varios testigos afirman que el procesado Anacleto de la Iglesia estuvo en la feria de San Esteban y que, borracho ó no, él dijo que sabía quién mató á Antonio Puente. Pensaba que podría retirar la acusación contra éste, pero dejó á vosotros—dirigiéndose al jurado—la apreciación de sus cargos.

El Juzgado de Santa María de las Hoyas tuvo mucha ignorancia ó mucho apasionamiento al sospechar que la muerte de Antonio Puente pudo obedecer á la misma familia de éste.

Dirigiéndose al Sr. Granados dice que torturó con varias preguntas el dolor de la viuda.

Llama la atención del Jurado respecto al aumento de criminalidad en esta provincia.

Señala la situación del fiscal para juzgar de los hechos y la de las defensas, y habla de interés de los honorarios para éstas.

Tened en cuenta, señores jurados, todo lo fidedigno y extrajudicial que sepáis, para dictar vuestro fallo. Este debe ser en conciencia y en justicia, y la justicia es una necesidad social.

El Sr. Fiscal estuvo severo y razonador como de costumbre.

Informe del Sr. Granados

Comienza con un período elocuente en que describe los anhelos de los procesados por recobrar su honra, su libertad, y poder llevar el pan á sus familias.

Ellos ansiaban llegara este momento, porque confían en vosotros, señores del Jurado, que sois honrados y hombres de conciencia. Esperan tranquilos vuestro fallo.

El Sr. Fiscal ha estado tremendo, sañudo, si vale la frase, con dureza en la forma, pero sin fuerza, sin nada, en el fondo.

Recogiendo la alusión de aquél, protesta enérgicamente de toda suposición de codicia en las defensas, y dice que la honradez de la toga es la honradez del trabajo prestado por él y sus compañeros, muchas veces sin remuneración, por altruismo, por un alto deber de justicia y de redención.

La acometividad del Sr. Fiscal ha alcanzado hoy á las defensas y á la Prensa.

Describe la impresión que en él produce el triste cuadro de una viuda y unos huérfanos, pero es tan triste la situación de esos pobres procesados.

Mis preguntas á la viuda del interfecto fueron justas y consideradas pertinentes por la presidencia.

DE CADIZ

(De nuestro corresponsal)

A las tres de la tarde de hoy ha tenido lugar la solemne inauguración del monumento que por suscripción popular se erige al ilustre hijo de esta ciudad, Exmo. Sr. D. Segismundo Moret, actual Presidente del Consejo de Ministros.

Momentos antes congregáanse en tribuna que se alza ante el monumento representantes de la política, banca, ciencias, artes, militares, marinos, católicos, etc. etc. que acuden á la cita que para el acto de descubrir la estatua le ha dirigido, el Presidente de la Comisión de ella, señor del Toro, actual alcalde.

La estatua.—Sobre gradas de mármol se alza la columna ó fuste que afecta la forma cuadrangular, los frentes ostentan en bronce; matronas que representan la elocuencia el patriotismo la libertad y la política.

Este fuste es próximamente de 2 metros.

Sobre el, Querol nos ha presentado á D. Segis, en su postura favorita, en la que adopta cuando pronuncia sus liberales ideas,—cruzado de brazos, con su ademán sereno en sus oraciones parlamentarias—el artista no presenta á Moret ante su escaño del Congreso—este se vé, y en él, abandonado su bastón.

El bronce nos presenta al genio y en bronce aparece sus cualidades de orador, patriota, liberal y de político. Rodea á la obra artística una verja de hierro bronceado, en donde aparecen dentro de coronas de laurel, rótulos de las obras que ha hecho por Cádiz, por su madre, su hijo Moret. El conjunto es severo; la estatua en fin, hermosa; un error ó del artista ó de la Comisión hace que la figura del hijo de Cádiz sea relativamente pequeña con el resto de la obra.

La inauguración.—A las dos y media se lee por el Sr. Copello, secretario de Comisión, la memoria; el Sr. Toro, pronuncia breves palabras, que son aplaudidas y entrega la llave de la verja al Sr. Rosales digno Gobernador civil de la provincia; este pronuncia un elocuente discurso y por el Sr. Toro se procede á tirar del cordón que sujeta por medio de polcas, una extensa bandera española envolviendo á la estatua—se dá un toque de atención; el silencio reina entonces; el pueblo allí congregado al parecer está muerto; tirase las notas de la marcha real—el pueblo dá vivas y ante el público se presenta la figura del gaditano ilustre.

Desfile.—Empieza á las tres y media tardando en desalojar la plaza en que se alza una hora y media.

Da frente el monumento á la bahía gaditana esa bahía que Moret ve en ella el resurgimiento de la Patria. La recepción dura dos horas y todos felicitan al Sr. Toro por su obra en favor de un coterráneo.

Por la noche, se celebró banquete, al que asisto como periodista y reinó en el entusiasmo. A la una de la noche nos retirábase del Ayuntamiento en donde se celebró este y la recepción.

El Sr. del Toro ha sido agraciado con la Gran Cruz de Alfonso XII, en vacante preducida.

Hoy se colocará el primer bloque para la cimentación del muelle Reina Victoria.

28-11-09 ORTIZ.

DE AYER Y DE HOY

Crónica general

Madrid.—Han terminado los exámenes de las opositoras auxiliares femeninas de Telégrafos. Las opositoras aprobadas no tendrán colección tan pronto como esperaban, a causa de no haber sido aprobado por las Cámaras el presupuesto correspondiente á las reformas del Sr. Ortuño, y con arreglo á las cuales se verificaron aquellas oposiciones.

En el teatro «Príncipe Alfonso» se ha estrenado con lisenjero éxito «La señorita se

aburre» nueva comedia del insigne Benavente. Algunos Ayuntamientos han hecho consultar respecto á la capacidad de los obreros para ser elegidos concejales.

El subsecretario de la Gobernación ha dicho que no es necesario dictar ninguna disposición sobre ese extremo; que está subsistente el decreto del Sr. García Aliz, y que el decreto del Sr. Moret se refiere únicamente á régimen municipal, y no tiende, ni de cerca ni de lejos, á derogar el decreto citado del exministro conservador, en el que se trataba solamente de la capacidad electoral.

Así, pues, los obreros podrán ser elegidos concejales.

Es completamente inexacta y destituida de todo fundamento la noticia acogida por algún periódico, suponiendo que el Sr. Moret suspendería la ley de inamovilidad de los empleados de Gobernación.

La ley se hizo de acuerdo con el partido liberal, y el Sr. Moret, no sólo no ha pensado en echaala abajo, sino que se propone, por el contrario, cumplirla con la mayor escrupulosidad.

Provincias

Zaragoza.—Por el examen de las bombas encontradas en el convento de Jerusalén se ha comprobado que aquellas contenían tan sólo pólvora ordinaria. Al explotar sobre el terreno habrieron dos hoyos de bastante profundidad y causaron otros destrozos. El fin de quienes las colocaran era indudablemente el de producir alarmas.

Valencia.—Las dificultades opuestas por la Junta de Sauced para la aprobación del proyecto de alcantarillado en las barriadas marítimas ha producido gran disgusto en el vecindario.

Cádiz.—El Ayuntamiento ha consignado en su presupuesto sesenta mil pesetas para la creación de un Museo de los legisladores de las Cortes de 1812 y de los caudillos que lucharon por la independencia de la patria; y quinientos mil pesetas para la Comisión del Centenario de la Constitución y para propaganda.

Sanlúcar de Barrameda.—El bergantín goleta «Joaquina», que procedía de Galicia con cargamento de tablonos de pino de la tierra, ha naufragado.

Por efecto de un fuerte chubasco y de la impetnosa corriente que traía el canal, fué arrojado el bergantín contra las rocas en el sitio conocido por «Cabeza del Amarradero», en aguas de Chipiona.

Fué remolcado por el «Reina Victoria» para reparar averías.

Ha fallecido intoxicado por el ácido carbónico desprendido por el anafré que utilizaba para condimentar la comida en el vapor «San José», el marinero José Ramírez.

Tenerife.—Han llegado del valle de Santiago 13 familias que dispongo sean atendidas debidamente.

La mayoría de las familias que están acogidas en esta capital desean marchar á sus hogares, y á este fin dispongo lo conveniente para que vuelvan á sus pueblos que pertenecen á la parte Norte y Sur de la isla.

Ha llegado el nuevo gobernador de estas islas general Eulate.

Fué recibido en el muelle por muchas personas salientes y autoridades.

Ferrol.—Mañana se celebrará un mitin por los obreros del Arsenal para protestar de la conducta de la empresa.

Se teme ocurran desórdenes. Valladolid.—El Círculo Mercantil se ha asociado á la pretensión de los harineros, que piden se repongan los derechos arancelarios del maíz.

Ha fallecido el joven pintor castellano Luis González Segort.

Los mercados siguen invariables. Barcelona.—Ha llegado el senador republicano Sr. Sol y Ortega.

Contadas personas tenían noticia de su llegada.

Interrogado el Sr. Sol y Ortega para que expusiera el juicio que le merecía la presente situación política, se declaró partidario de la concentración republicana-socialista acordada por la minoría parlamentaria.

Ha añadido que no tiene compromiso alguno contraído con los distintos jefes de las fracciones republicanas.

En su opinión, el republicanismo español resurge, hecho que el Sr. Sol y Ortega estima indispensable ante los graves sucesos que, según dice, se avecinan.

Según datos oficiales de la Junta local de emigración, durante el mes de Noviembre han salido de este puerto 2.763 emigrantes, de los cuales 2.595 van á Buenos Aires.

Durante la última quincena solamente se ha autorizado el embarque á 1.109 emigrantes.

Extranjero.

Ha fallecido el duque Carlos Teodoro de Baviera.

—En los Estados Unidos se han declarado en huelga los guardagujas de trece líneas férreas, pidiendo aumento de salario.

—El príncipe Leopoldo de Battenberg avanza rápidamente en su mejoría.

—A consecuencia de un fuerte temporal se ha perdido en las costas del Japón, un buque de dicho país. Se cree que ha perecido toda la tripulación, habiendo devuelto el mar 25 cadáveres.

ardor sus conclusiones y se esforzó en probar la inocencia de Anacleto.

Rectificación del Fiscal

El Sr. Gallo manifiesta que no fué su propósito herir en lo más mínimo á los dignísimos defensores, y que, si se expresó mal, está dispuesto á dar todo género de explicaciones.

Las defensas se dan por satisfechas. Tampoco—dice—fué mi propósito molestar á la Prensa.

Resumen del Sr. Marroquín

En el léxico judicial no hay crímenes emocionantes, ni pasionales, ni piadosos. Todo esto carece de valor ante el Código.

Examinó detenidamente las circunstancias del hecho.

El juez no puede tener sensaciones, ni sentimientos, debe ser imparcial y severo y abnegado, y estar provisto de mucha serenidad.

De estos debates, señores del jurado, debéis recoger sólo lo fructuoso.

No os preocupe la idea de cometer un error —los jueces somos hombres—cumplid como convencidos en el fuero de vuestras conciencias.

Debéis descartar todo lo fantástico y toda leyenda.

Hace atinadamente el resumen de lo dicho por las partes.

El convencimiento moral de que os hablaba aquí el Sr. Oficial de la Guardia civil no pudo obtener declaraciones escritas.

Alude á las declaraciones de Mariano Lagunas y Pedro de Miguel.

También alude á la Prensa que en general produce un bien, pero esto no la priva del mal en casos particulares.

Explica la gran autonomía de los fiscales y el cometido de los defensores.

Termina pidiendo al jurado un veredicto justo é imparcial, y hace un cumplido y merecido elogio del acto realizado por Saturnino Rupérez y Valentin Vinaras.

Veredicto del Jurado

A la primera pregunta: Antonio Marina de Miguel ¿es culpable de haber acometido á Antonio Puente Ortiz, dándole golpes de palo hasta causarle la muerte, cuyos hechos ocurrieron el diecinueve de Agosto de mil novecientos ocho en el paraje que llaman «Pasaderas», de la jurisdicción de Muñecas, agregado á Santa María de las Hoyas? No.

A la segunda pregunta: Pedro Llorente Sebastián ¿es culpable de haber acometido á Antonio Puente Ortiz, dándole golpes de palo hasta causarle la muerte, cuyos hechos ocurrieron el diecinueve de Agosto de mil novecientos ocho en el paraje que llaman «Pasaderas» de la jurisdicción de Muñecas, agregado de Santa María de las Hoyas? No.

A la tercera pregunta: Gonzalo Llorente García ¿es culpable de haber acometido á Antonio Puente Ortiz, dándole golpes de palo hasta causarle la muerte, cuyos hechos ocurrieron el diecinueve de Agosto de mil novecientos ocho en el paraje que llaman «Pasaderas» de la jurisdicción de Muñecas, agregado á Santa María de las Hoyas? No.

A la cuarta pregunta: Anacleto de la Iglesia Expósito ¿es culpable de haber auxiliado á los matadores de Antonio Puente, teniendo conocimiento de la comisión de este delito, á ocultar los instrumentos con que se realizó para impedir su descubrimiento? No.

A la quinta pregunta: La muerte violenta de Antonio Puente ¿se ejecutó á impulso de las diferentes apreciaciones que en el pueblo de Muñecas se hacían sobre el aprovechamiento de una finca cuya custodia tenía confiada Antonio en concepto de guarda? No.

A la sexta pregunta: En la muerte de Antonio Puente ¿tomaron parte los tres acusados, puestos previamente de acuerdo para la agresión que cometieron los tres? No.

A la séptima pregunta: La muerte de Antonio Puente ¿se ejecutó de noche sabiendo los agresores que, Antonio, por su calidad de guarda se hallaba á aquellas horas en el campo donde fueron á buscarle? Sí.

A la octava pregunta: El paraje de las «Pasaderas» donde fué muerto Antonio Puente es un sitio solitario, distante un kilómetro de Muñecas, que es el poblado más cercano? Sí.

A la novena pregunta: Inmediatamente después de ejecutada la muerte de Antonio Puente ¿los propios matadores arrojaron el cadáver á la Torca de Fuencaliente á dos kilómetros de las «Pasaderas» de donde fué extraído á los cuarenta y un días, no obstante haber comenzado la instrucción de las diligencias el veintuno de Agosto, ó sea dos fechas después de realizado el crimen? Sí.

A la décima pregunta: Anacleto de la Iglesia Expósito ¿ha sido condenado anteriormente por el delito de lesiones y tiene cumplida la pena que le fué impuesta? Sí.

Sentencia

Retirado el Tribunal de derecho para dictar sentencia, ésta fué totalmente absolutoria en favor de los procesados.

El Sr. Fiscal solicitó, después del veredicto, la revisión de la causa ante nuevo jurado.

La Sala declaró no haber lugar.

Hoy se ha celebrado un juicio ordinario por lesiones, en causa precedente del partido del Burgo, y de él nos ocuparemos en otro número.

Resume en cuatro los cargos formulados por el Sr. Fiscal contra sus defendidos.

Los Pepes son 6 ú 8, y en el banquillo solo se sientan tres.

Examina todas las amenazas formuladas contra Antonio Puente por otras personas, y según el fundamento de esta causa, esas debieran estar también procesadas.

Tales amenazas no existían desde el momento que la víctima salió al campo de noche, sin bandolera y sin arma. El nada temía.

Indica lo extraño que resulta que Puente saliera con un gabán en pleno verano.

Señala la tranquilidad de la familia y lo natural que encontraba el Alcalde pedáneo que un guarda faltara tres días de su casa. Esa tranquilidad no se comprende si las amenazas fueran ciertas, y en este caso, hubieran promovido mayores estímulos para averiguar inmediatamente el paradero de Antonio.

Alude á las palabras obscenas no dichas por la viuda é hija de aquél, hasta el acto del juicio.

El segundo cargo contra mis defendidos, es la diligencia de la caballería, á la que el mismo Sr. Gallo, con su acostumbrado buen juicio, concede poca importancia.

Si aquí hubiera venido á declarar el aceitero ambulante Alejandro Corvegas, se comprueba la exculpación de Gonzalo.

Refiere que Juan Lagunas, posee una caballería de idénticas condiciones á la de Gonzalo.

Examina detenidamente la declaración de Saturnino Rupérez, y hace grandísimos elogios de su acto de bajar á la sima.

El Consejo de Ministros consideró merecida la Cruz de Beneficencia, pero luego el de Estado opinó en contrario.

Sin duda en España no se premian estas cosas. ¡Qué lástima!

El burro fué vendido á Gonzalo por quien poseía fincas en el trayecto de las Pasaderas á la Torca y en ellas había estado el animal muchas veces. Pudo comprobarse de qué murió y no hay nada en esto de misterioso.

¡Pobre Gonzalo!—dice—cuando él estaba en la cárcel, nació y murió uno de sus hijos, después perdió á su esposa, muerta de dolor, y pinta con colores sombríos y elocuentes, la situación de este hombre. El procesado y algunos espectadores lloran.

El cargo contra Pedro Llorente es de que no pareció el palo que usaba.

En el campo fueron encontradas dos cayadas rotas, con las que según los médicos, no se produjeron las lesiones, motivo de este proceso.

Esas cayadas no pertenecieron á ninguno de mis defendidos.

Gonzalo entregó dos, y él mismo dijo que tenía otra escondida en el monte. ¿Hubiera dicho esto si fuera culpable?

Examina la declaración de Mariano Lagunas, que era miope; hace resaltar la gran contradicción entre la hora en que aquél dijo vió á los procesados y la en que fué muerto Puente; que muchos afirman que Pedro y Gonzalo estaban en el pueblo, y lo dicho por Pedro de Miguel.

No hay cargo alguno en esa declaración prestada sin juramento y que no debiera ser válida judicialmente. En esta parte tuvo un alarde de lógica y de fortuna el Sr. Granados.

Dice que los procesados eran los parias del pueblo de Muñecas, ¡ni aun á la iglesia podían ir! La denuncia de los disparos de Marina obedeció á enemistades y fué abusivo. No hay un cargo concreto en esta causa.

Habla de la convicción moral del oficial y cabo de la guardia civil en contra de los procesados. Hace notar sus respetos y elogios al benemérito Instituto y agrega que los guardias también son hombres.

Los alcaldes y jueces han certificado de la buena conducta de mis defendidos.

Recogiendo la alusión del Sr. Fiscal, hace un gran elogio de la Prensa, que por ella han sido descubiertos muchos crímenes, llegando en las grandes capitales, á sostener policía especial por su cuenta, y que su corrección es segura siempre para cuanto tienda á favorecer la acción de la justicia.

Juan Lagunas sabía la existencia del charco de sangre y, no obstante, llevó al juzgado á distinto sitio.

Examina varios errores judiciales cometidos, lo enorme de estos errores y termina pidiendo al jurado un veredicto de inocencia.

La defensa del Sr. Granados, fué muy razonada.

El Sr. Llorente.

¿Cómo es posible mantener la acusación contra mi defendido?

Yo tengo la convicción profunda de su inocencia.

Protesta con la misma energía que el señor Granados, de las imputaciones hechas por el Sr. Gallo á las defensas.

También en el Sr. Fiscal puede haber pasión. Yo he venido aquí muchas veces gratis, el Sr. Fiscal viene siempre con sueldo.

Habla de las vacilaciones del Sr. Fiscal por retirar la acusación y dice que esto es asombroso.

Las manifestaciones por las cuales no las retira, no constaban en el sumario? ¿Es que no las vió el ministerio público?

Anacleto, no es encubridor, es un charlatán sin fundamento, un delator, en todo caso.

Ataca con insistencia las manifestaciones del Sr. Fiscal. El defensor mantuvo con gran

Noticias de hoy

Madrid.—El Sr. Moret, refiriéndose á la versión de un colega de que lo ocurrido en la constitución de las diputaciones provinciales pudiera moverle á presentar al rey la cuestión de confianza ha dicho que esto sería una solemne tontería.

El aumento de la recaudación en el mes de noviembre último ha sido de 4.693.202. pesetas.

Es muy posible que la orden licenciando á los reservistas de la campaña del Rif, se dicte antes de la de repatriación de fuerzas, sin que esto signifique que aquella no se lleve á cabo dentro de un breve plazo.

El Sr. Labra ha dado una notable conferencia en el Ateneo respecto á la historia política española en 1910.

Ceuta.—Ha fallecido el anarquista Joaquín Artañ, que intentó contra la vida del señor Maura.

Barcelona.—Han sido absueltos 11 individuos por los sucesos de Julio en Poblet.

Removiendo los escombros del convento de Santa Magdalena han sido hallados dos cadáveres de monjas de las que fueron desenterradas durante la semana revolucionaria. Con estos son 11 los cadáveres profanados en dicho convento por los revoltosos.

San Sebastián.—Ha pasado por esta capital, de regreso de París el tren que conduce al rey de Portugal.

EL DECRETO DE GOBERNACION

RÉGIMEN MUNICIPAL

Art. 25. Dependiendo de la publicidad de los acuerdos municipales el ejercicio de los derechos que la ley concede á los agraviados por los mismos todos los Ayuntamientos sea cualquiera su vecindario, serán responsables del retraso ó omisión en que incurrieran en el cumplimiento del art. 109 de la ley vigente, y esta responsabilidad será exigible con arreglo al art. 180 y siguientes de la misma.

Los gobernadores cuidarán á su vez, bajo su propia responsabilidad, del cumplimiento exacto de este servicio.

Art. 26. El recurso contencioso á que se refiere este Real decreto se substanciará ante los Tribunales contenciosos provinciales por los trámites siguientes.

El recurso se entablará en el término de diez días, á contar desde la notificación administrativa ante la autoridad que hubiere dictado la resolución que ponga término á la vía gubernativa.

Dicha autoridad remitirá el expediente al Tribunal contencioso en el término de tercer día contando desde la interposición del recurso.

Recibido el expediente en el Tribunal provincial, acordará éste ponerle de manifiesto para instrucción de las partes por un término que no excederá de cinco días hábiles, durante los cuales podrán pedir éstas el recibimiento á prueba.

Si el Tribunal lo considera procedente, accederá á ella por un término que no excederá de cinco días para proponer, y de quince para practicar la propuesta y admitirla.

Transcurridos los términos de prueba se pondrán las practicadas de manifiesto á las partes por tres días.

Al terminar este plazo, ó el de cinco cuando se hubiese pedido ó denegado el recibimiento á prueba se señalará inmediatamente día para la vista, y celebrada ésta con ó sin asistencia de las partes, fallará el Tribunal en el fondo dentro de los tres días siguientes.

Art. 27 Como consecuencia y complemento de los artículos que preceden, el Gobierno ajustará á las disposiciones de este decreto el uso que estime oportuno hacer de las facultades que le concede el art. 19 de la ley provincial.

Art. 28. Será obligación de los gobernadores de las provincias de Baleares y Canarias la visita anual á todas y cada una de las islas que forman los respectivos archipiélagos.

Mientras las leyes no dispongan otra cosa, el gobernador de Canarias residirá alternativamente, y con igual proporción de tiempo dentro del año, en Santa Cruz de Tenerife ó en Las Palmas de la Gran Canaria.

El delegado de esta isla ejercerá las funciones de secretario cuando el gobernador resida en ella, y, en su ausencia, todas aquellas que en él delegue el propio gobernador.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.

Pidase en todas las librerías, papelerías y bazares, Editores, Faily-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, 10 Madrid.

Noticias.

Han salido: para Sigüenza, Doña Josefa Orantes, madre de nuestro querido amigo, el farmacéutico D. José Morales.

Para Cádiz. D. Juan Pablo Lapuente, acompañado de su sobrina la señorita Eusebia Camino.

Buen viaje.

SUSCRIPCION PATRIOTICA

Ingresado en la Tesorería de la Junta de Socorros.—Ayuntamiento y vecinos de Viana 68'50; id. id. de Trévago 22'50, don Luciano Azcutia, de Bermeo, 5. Total 96.

Ingresos hasta el día de hoy pesetas 31.838 65 céntimos; donativos y pensiones id. id. 1, 960. Soria 27 de Noviembre de 1909.

Recomendamos á nuestros lectores exijan en todos los buenos ultramarinos los productos superiores de **Louit Freres y Compañía de Burdeos**, como **Chocolate Louit, Tés, Purés, Tapioca-Louit**, cuya calidad y presentación son inmejorables.

Diputación provincial

El día 1.º del actual y bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se constituyó la Diputación con los nuevos diputados provinciales.

Después de saludar cortesmente á la Corporación y de ofrecerse incondicionalmente para todo cuanto pueda ser beneficioso á los intereses de la provincia, á cuyos salud y ofrecimiento, contestó en análogos términos, el diputado de mas edad Sr. Marqués, se retiró del salón.

Inmediatamente y después de constituirse la Diputación interina, bajo la presidencia de dicho Sr. Marqués, se leyeron las Reales órdenes de convocatoria y se procedió al nombramiento de las Comisiones de actas, emitiendo á continuación la auxiliar dictamen favorable respecto de las de los individuos que constituyen la permanente.

Al siguiente día 2, se aprobó dicho dictamen y se emitió igualmente informe favorable respecto de las actas de todos los demás señores diputados.

El día 3, quedó constituida definitivamente la Diputación y nombrados, previa votación: Presidente de la Diputación, D. Joaquín Iglesias Blasco; Vicepresidente de la misma, D. José Morales Esteras; Vicepresidente de la Comisión provincial, D. Vicente Alvarez-García.

Y después de designar los turnos en que han de formar parte de la Comisión provincial los señores Diputados, recientemente elegidos, y de dar las gracias aquellos por la distinción de que habían sido objeto, se levantó la sesión.

En la de hoy 4, ha sido, por unanimidad, nombrado Contador de fondos provinciales, plaza vacante por renuncia de D. Blas Taracena, á quien interinamente se concedió, al Sr. D. Vicente de Pereda y Zamora, contador del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Se ha negado de la dirección de nuestro colega **Ideal Numantino**, D. Santiago Gómez Santacruz, Abad de la Colegiata.

Así nos lo comunica en muy atenta tarjeta que agradecemos.

Ha sido aprobado en las oposiciones á plazas de inspectores provinciales de veterinaria el profesor de esta plaza nuestro querido amigo D. Primo Marco quien hizo brillantes ejercicios.

Enhorabuena.

De La Ribera de Navarra.

«El nuevo ferrocarril de Castejón á Olvega. Leemos en el *Diario de la Rioja*:

«Para el próximo lunes, 6 del actual, se anuncia la inauguración de la línea férrea desde Castejón hasta Olvega.

En la fecha referida, se abrirá al público el servicio de viajeros y mercancías para las estaciones de Valverde, Corella y Cintruénigo, que componen 40 de los 68 kilómetros de distancia que forma la totalidad del referido ferrocarril.

Hoy, miércoles, es esperado en Castejón, procedente de Bilbao, el señor Ingeniero director de la línea férrea.

Ha sido nombrado jefe de movimiento de la misma D. Pablo Ascaso, que ha desempeñado importantes cargos en otras compañías análogas.

Las obras de instalación de los teléfonos para las estaciones han comenzado ya y se llevan á cabo con actividad digna de elogio.

Con motivo de la inauguración, se organizan varios actos que han de darla realce.

El objeto principal del nuevo ferrocarril es transportar los minerales de la cuenca de Olvega para llevarlos luego á la capital vizcaína, y desde aquel puerto exportarlos en buques al extranjero.»

Nos alegraremos de que las noticias del colega se confirmen.

En el segundo ejercicio para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares femeninos en Telégrafos ha sido también aprobada mediante un notable examen la señorita Dolores Nogales.

Ha sido puesto en libertad Buenaventura Hernández, detenido con motivo del robo sacrilego cometido en la iglesia de Santa María de Huerta.

Confortada con los Santos Sacramentos ha dejado de existir en la madrugada de hoy, después de larga y penosa enfermedad sufrida con gran resignación, y á los 47 años de edad, la señora D.ª Catalina Sanz Díez, esposa de nuestro querido amigo D. Felipe Neri Barranco, conserje de la Excm. Diputación provincial.

Reciba éste, primos y demás parientes nuestro más sentido pésame.

Para tomar posesión de sus cargos han venido á esta capital los diputados electos don Manuel H. Ayuso, D. Eustaquio Marqués y D. Ramón Martínez de la Caba, y para asistir á las sesiones celebradas D. Benito Sanz Encabo y D. Carlos A. de Martirena.

Bien venidos.

En la conjunción de liberales y demócratas, recientemente realizada, no figura el Sr. Morales Esteras, aunque apoyará con su acción toda labor liberal.

Sabemos que en la sesión celebrada en el gobierno civil el Sr. Llorente dijo que si él podía ser obstáculo para esa unión se retiraría á su casa.

La Comisión técnica de la Junta de Instrucción pública ha terminado la calificación de las

memorias presentadas por los Sres. Maestro en las vacaciones y dá este resultado:

Sobresalientes, 12 de maestros y 9 de maestras; total, 21. Notables, 26 de maestros; y 45 de maestras; total, 71. Buenas, 132 de maestros y 58 de maestras; total, 190. Medianas, 117 de maestros y 10 de maestras; total, 127. No aprobadas, 13 de maestros y 4 de maestras; total, 17.

En una de nuestras noticias publicadas en el número anterior, incluimos por error involuntario á la Srta. María Asunción Soria Montenegro, entro las alumnas del Sr. Olivares. Conste que la preparación la ha hecho con su señor padre, Jefe de Reparaciones de esta Sección telegráfica, y que ha conseguido la aprobación en los tribunales de Zaragoza.

Al cerrar

Como hay un solo hilo de comunicación con Madrid, para Pamplona, Logroño y Soria, naturalmente, Soria, tiene que quedarse la última.

No hemos recibido—y son las seis—la conferencia que en Madrid ha debido ser depositada á las dos.

No podemos esperar más, y aún así nuestra paciencia nos irroga perjuicios propios.

Y lo peor es pagar y que nuestros lectores se queden sin saber noticias de última hora.

La línea no está interrumpida.

Conste que en este retraso no tiene culpa ninguna la oficina de esta ciudad ni hemos de incurrir en la ligereza de acumulársela.

Anuncio.—Por terminar el contrato con el que la venía desempeñando, el día 20 del actual, queda vacante la plaza de guarda-jurado de montes y campos de este término, con el haber anual de 425 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, del presupuesto municipal.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán las solicitudes hasta el día 15 del corriente, pasado dicho día se proveerá.

Sauquillo de Alcázar 1.º de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Nicasio Martínez. 1

Gal viva se vende en la fábrica de Materiales de construcción, de Bruno Muñoz é hijo. Avisos: Almacén de dichos materiales, Plaza de Aguirre, 4. (Soria.) 5

Rayos X-Electroterapia.—Inhalaciones de ozono, conforme á los últimos adelantos científicos

DE **ANDRES RUIZ GARCIA** ALMAZAN

Gran premio de S. M. la Reina Regente

Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matriz y operaciones de Cirujía general.

Tip. TIERRA SORIANA, de José Saenz.

gre, hombre grosero y de forma agresiva, descargó un terrible puñetazo sobre la mesa exclamando:

—¡Estás cuentas están mal sacadas! ¡Tú con tus garabatos me robas la mitad de mi parte, y por Neptuno que no paso por ello! ¡El cargamento de ébano (1) nunca me ha producido tan poco, y, sin embargo, en las plantaciones pagan bien nuestro flete!

Yo miré con extrañeza á aquel hombre que por la primera vez en el espacio de tres años me daba muestras de desconfianza.

—¿Por qué me miras con ese aire estúpido? no me conoces?—grité.—Pues en ese caso, dilo sin rodeos, y pondré mi puño en contacto con tus narices, para que nos familiaricemos.

Aquel nuevo insulto agolpó toda la sangre de mis venas á mi corazón.

Me puse en pie en ademán de castigar á aquel miserable que me había insultado.

—¡Hola! ¡hola!—me dijo acariciando la culata de una pistola.—¡El gato montés arcaea el espinazo y atufa los bigotes delante del chacal de los mares! ¡He aquí una cosa que me agrada!

—El gato montés—le dije con imperio—está siempre dispuesto á castigar á un miserable que como tu duda de su buena fe.

—¡La buena fe en un barco negrero! ¡Bah! Tú estás borracho; torna á sentarte y continúe-

(1) Así se llama el cargamento de negros.

or compañeros, era una gavilla de malhechores de mar, sin más Dios que el botín, sin más ey que el crimen, y sin más afecciones que los placeres brutales.

Pronto, padre mío, me avecé á sus mañas; pronto fui uno de los terribles tripulantes del *San Telmo*.

Pero en medio del cieno, ¿qué puede uno hacer más que maneharse con él?

La compasión era mirada como cobardía, y para no caer en el desprecio de aquellos miserables, era preciso ser tan infame como ellos.

Cuando una de las víctimas que apresábamos para comerciar con ella, nos pedía con las lágrimas en los ojos que la dejáramos abrazar á sus hijos ó á su esposa el rasgo más plausible era escupir su cara ó magullar su cuerpo á golpes. Esto era un hecho sublime, y el que así se portaba estaba seguro de merecer un aplauso y la admiración de sus compañeros.

Sobre la maldita cubierta del *San Telmo* se cometían los sacrilegios más horribles que han perpetrado jamás los hombres.

Un tonel de vino, un barril de ginebra, eran adorados como un Dios; un borracho era un héroe; un rasgo de crueldad, la gloria más envidiable.

El vicio y el crimen eran los hábitos más profundamente arraigados en nuestros corazones.

Teníamos verdadera sed de sangre; éramos perros rabiosos que, no teniendo á quien morder, nos devorábamos unos á otros,

AVISO IMPORTANTE TIERRA SORIANA

Es el único periódico alterno de la provincia.

Precio de suscripción: CUATRO PESETAS AL AÑO

Este periódico es completamente independiente y de gran información.

Con objeto de corresponder al gran favor que el público nos dispensa, combinamos un nuevo e importante sorteo de regalos, que se celebrará el 31 de Enero de 1910. Dicho sorteo se compondrá de:

Un reloj de bolsillo, una petaca, una cartera, un bonito lapicero de metal, un cortaplumas, 15 novelas para 15 premios distintos y 10 estuches de papel y sobres.

En junto 30 premios, que desde luego corresponderán a los 30 suscriptores que lleven los números que salgan premiados.

Regalaremos también a cuantos se suscriban a TIERRA SORIANA todos los folletines que van publicados de la preciosísima novela LA CARIDAD CRISTIANA, que valdrá más que el triple del precio de suscripción, una vez terminada.

También daremos gratis nuestro periódico hasta el día 1.º de Enero de 1910, a cuantos hagan la suscripción para el próximo año.

Durante el año 1910, celebraremos varios sorteos de regalos entre los suscriptores, siendo el primero el del día 31 de Enero.

Deben tener en cuenta cuantos deseen suscribirse a nuestro periódico, que es el único que se publica tres veces por semana, y que solo cuesta la suscripción por TODO UN AÑO CUATRO PESETAS.

Publica gran información, y nos proponemos introducir grandes mejoras. Por NUEVE pesetas daremos la suscripción de todo el año a nuestro periódico y un Reloj de bolsillo. El que no quiera el reloj solo pagará CUATRO pesetas.

Casa editorial de Antonino Romero

Calle de Preciados, núm. 23.—Madrid.

Obras de Don Enrique Pérez Escrich.

ediciones ilustradas con láminas al cromo tiradas a diez colores.

La mujer adúltera.—Dos tomos en 4.º, 14,50 pesetas en rústica, y 18 encuadernados con elegantes tapas de tela.

La Calumnia.—Dos tomos en 4.º, 13,50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

La Esposa mártir.—Dos tomos en 4.º, 17 pesetas en rústica, y 20 encuadernados con elegantes tapas de tela.

El Cura de Aldea.—Dos tomos en 4.º, 11'50 pesetas en rústica, y 15 encuadernados con elegantes tapas.

La Caridad cristiana.—Dos tomos en 4.º, 12'50 pesetas en rústica, y 16 encuadernados con elegantes tapas.

El Mártir del Gógotha.—Dos tomos en 4.º, 13'50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

Las Redes del amor.—Dos tomos en 4.º, 16'50 pesetas en rústica y 20 encuadernados, con elegantes tapas de tela.

También se admiten suscripciones por cuadernos semanales de 32 páginas, al precio de 25 céntimos cada uno.

Descuento del 10 por 100 a los suscriptores a TIERRA SORIANA que adquieran esta en Administración.

EL SALAMANQUINO

Santiago Gutiérrez,

Constructor y montador de molinos,

ha trasladado a San Lorenzo, 2, SORIA. Donde ofrece sus servicios en toda clase de obras de molinos y máquinas. Se construyen cedazos, limpias belgas, roedores, saetines, malacates, etc. Se funde el bronce, se tornean árboles y se hace toda clase de trabajos de torno. Se montan turbinas de todas clases para grandes y pequeños saltos y caudales de agua, piedras francesas de la Ferté y Dordoña.

Las obras se hacen a precios convencionales y a jornales, éstos a seis pesetas por día y manutención, y para los viajes se cobran sólo los gastos.

VIUDA DE BALLESTEROS E HIJOS

En este establecimiento se hace toda clase de pelucas, bisoñas, trenzas, bucles, flequillos, rizos, crepés, etc. etc.

Además se hacen cuadros-panteones y demás adornos, incluso dijes, sobre cristal, marfil ó nacar, todo en cabello, a precios sumamente económicos.

También se alquilan pelucas, barbas y nos para teatros y disfraces.

Compra y venta de cabello.

Marqués del Vadillo, 2. Soria

PELUQUERIA ARTISTICA E HIGIENICA

Desinfección antiséptica

FERRETERIA Y TALLER DE CERRAJERIA

DE

CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia.—Plaza de Acedo, 16, y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS Inglesas y de BATERIA DE COCINA.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo, sin rival posible en precios.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas, medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espátulas, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas y pozos para norias. En la finidad de artículos que no se detallan por no molestar.

ARMAS de todas clases y artículos de caza.

EXPLOSIVOS.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etcétera.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.—Fíjase bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.



OSRAM

ES LA UNICA LAMPARA DE FILAMENTO METALICO VERDADERAMENTE PRACTICA Y POSITIVOS RESULTADOS

OSRAM sirve para todas posiciones y todos los voltajes; corrientes continua y alterna.

Una lámpara Osram de 16 bujías gasta 18 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 5 bujías, que consume de 20 a 23 vatios.

Una lámpara Osram de 32 bujías gasta 32 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 10 bujías, que consume 38 a 42 vatios;

por lo tanto, la UNICA lámpara que conviene emplear es la OSRAM

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 a 1.000 bujías.

De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad.

Maquinaria y material para instalaciones eléctricas.

CONCESIONARIO CON DEPÓSITO PARA TODA ESPAÑA

León Ornstein.—Madrid MARIANA PINEDA, número 5.

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.



Houlder Line Ltd

Servicio rápido a la República Argentina. El 21 de Diciembre saldrá del puerto de Bilbao para Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasajeros de 1.ª y 3.ª clase; el magnífico vapor correo

Southern Cross

Precio del pasaje en 3.ª clase 201 pesetas. Los vapores de esta línea, dotados de toda clase de comodidades, cuyo espléndido trato está muy acreditado, llevan personal español para el servicio del pasaje y no efectúan trasbordos en ningún puerto intermedio.

Para más informes dirigirse a su consignatario en Bilbao

Carlos Maruri, Estación, 4

Importante.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en Bilbao sin ningún inconveniente, con lo que evitan las molestias del viaje a Burdeos así como los gastos extraordinarios y riesgos consiguientes.

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

Pesetas.

GARANTIAS	
Capital social:	5.000.000
Reservas:	3.372.500
Sinestros satisfechos:	12.188.000

DOMICILIO SOCIAL
Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortes, 674
Comisión principal de la provincia, Plaza de Acaña, 16.

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.

Guía electoral

adaptada a la ley de 8 de Agosto de 1907; aumentada con todas las resoluciones y aclaraciones dictadas hasta el 7 de Noviembre de 1909.

Se vende a 75 céntimos en la librería de TIERRA SORIANA.

Boletín de suscripción.

residente en _____ de _____ 1909.
(Firma)
se suscribe por _____
al periódico TIERRA SORIANA.

Córtese, y una vez extendido y firmado, remítase en sobre abierto, franqueado con un cuarto de céntimo al Adm. del periódico, Colgado, 8, SORIA.

El enfermo se detuvo para tomar aliento.

Luego continuó:

—Las costas de Guinea fueron el teatro de nuestras vandálicas hazañas.

Angola, Matamba, Bengala y el Congo sintieron los efectos de nuestra rapiña; y las madres de Achantis y Dahomey lloraron más de una vez la pérdida de sus hijos, con las dolorosas miradas fijas en las cumbres de Sierra Leona.

¡Oh! ¡Cuántas veces, al doblar el cabo López, nuestras horribles blasfemias y nuestras sacrílegas carcajadas apagaron los desgarradores gritos de los infelices que gemían por su patria y por su libertad, amarrados como perros en tralla en la bodega de nuestro buque!

¡Cuántas veces a la sombra de un enorme baobab (1) alguno de los feroces caciques de las orillas del Zaeri nos vendía por un tonel de aguardiente sus prisioneros y aun sus mismos hijos y mujeres!

Yo presenciaba entonces estos contratos inhumanos con el desdén en la mirada y la pipa en la boca.

Mi corazón nada me decía, por que aquello era lo más natural del mundo; trocar un hombre por un cuchillo, cambiar una mujer por una botella de ron, ó un niño por una petaca de cuero.

(1) Arbol enorme que se cria en las riberas del Senegal, el Gambia y el Mesurada. Su tronco llega a tener ciento treinta pies de circunferencia, sirviendo su interior de asilo a familias numerosas; y muchas veces edifican en ellos sus templos los moradores del bosque.

para nosotros tenía la misma importancia que las blasfemias con que acompañábase los tratos.

Los gritos de la madre pidiendo al tierno adolescente que le arrancábase de su seno; la súplica de la esposa reclamando al esposo amado que arrebatábase de sus brazos, era un especie de música agradable que nos hacía reír mucho; y algunas veces, padre mío, lo confieso con vergüenza de mí mismo, ante aquellos lamentos nos poníamos a bailar, haciendo mofa del dolor, ó bien nuestros impúdicos labios se imprimían en la boca de la afligida negra, para calmar por este cínico medio su desesperación y la de su amante.

El mulato se detuvo para tomar aliento, bebió un sorbo de un jarabe que tenía sobre la mesa de noche, y continuó:

—Mientras tanto el viento de la fortuna seguía hinchando las velas de nuestro ligero brik.

Tres años llevábase en aquel comercio infame, y los cruceros españoles é ingleses no habían podido apresarnos, pues aunque le intentaron varias veces, supimos burlar sus deseos; porque nuestro capitán Bebe-Sangre era un gran conocedor de las costas y un marino inteligente.

La vida de pirata no es duradera. La fortuna se cansa pronto de proteger a los malvados.

Una noche que nos hallábase el capitán y yo arreglando las particiones de los tripulantes pues el negocio había sido abundante, Bebe-San-